

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Sexta Sesión Ordinaria CT/ESSA-06-2016

En la Gerencia de Gestión Integral y Planeación de la Entidad, siendo las 16:00 horas del día 04 de julio del año 2016, dio inicio la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) presidiendo la sesión el Lic. Aarón Hernán Sánchez Castillo Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, contando con la presencia del Lic. Luis Antonio Castro Leree, Coordinador de archivos de ESSA, el Lic. Efrén Policarpo Carlos, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en ESSA y la Lic. Alma Gladis Ceballos Joya Secretaria Técnica de la Unidad de Transparencia y la C.P. Lizbeth Leree Arce de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se inició la sesión del Comité de información con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Revisión y firma del acta de la sesión anterior.
- 2.- Confirmación de inexistencia de lo requerido en la solicitud de información 1010100009416.

Iniciando con el primer punto del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia previa a la presente sesión, revisaron al acta de la quinta reunión ordinaria, estando de acuerdo con el contenido de la misma y procediendo a su formalización mediante las firmas correspondientes.

Con relación al punto dos, se informa que mediante el Sistema de Solicitudes de Información se recibió solicitud No. de folio 1010100009416, en la cual se requiere lo siguiente: ***"Muy buenas tardes, por medio de la presente solicito que me den una copia de los siguientes documentos 1. Normatividad Relativa a la determinación y Ajuste de Precios y Comparativo de Contratos de Venta de Sal a Granel. 2. Responsabilidad Social Sostenible en las Empresas Mineras. 3. Análisis y Estrategia de Regularización de Tierras colindantes una Exportadora de Sal, SA de CV. Documentos que fueron recibidos por el Lic. Antonio Rocha Núñez, en el mes de diciembre de 2013"***.

Al respecto, se le requirió al C. solicitante información adicional para que señalará a qué documentos recibidos por el ex funcionario se refiere, en virtud de que los detalles proporcionados para localizar los documentos no eran suficientes, dando respuesta al requerimiento solicitado por la Unidad de Transparencia, informó lo siguiente: ***"existe un documento dirigido a la Dirección general, con atención al Lic. Antonio Rocha Núñez, dirigido por LIC. NORMA LETICIA MORALES CAMPOS, de fecha 11 de Diciembre de 2013, con ACUSE DE RECIBO: 11 12 2013, que hace referencia a tres entregables, I. Normatividad Relativa a la determinación y Ajuste de Precios y Comparativo de Contratos de Venta de Sal a Granel, II. Responsabilidad Social Sostenible en las Empresas Mineras, III. Análisis y Estrategia de Regularización de Tierras colindantes una Exportadora de Sal, SA de CV. solicito copia electrónica de los 3 entregables, sin más por el momento y agradecido de antemano"***.



Toda vez que después de realizar una búsqueda dentro de los archivos de la entidad, no se encontraron los 3 entregables correspondientes a, *I. Normatividad Relativa a la determinación y Ajuste de Precios y Comparativo de Contratos de Venta de Sal a Granel, II. Responsabilidad Social Sostenible en las Empresas Mineras, III. Análisis y Estrategia de Regularización de Tierras colindantes una Exportadora de Sal, SA de CV.*, y habiendo tomado las medidas pertinentes para su localización, mediante oficio No. de referencia DAF/455/2016 la Dirección de Administración y Finanzas manifiesta que en sus archivos no obra antecedente alguno de los documentos solicitados en la solicitud No. 1010100009416.

El C.P. Efrén Policarpo Carlos, manifestó e hizo hincapié en que los documentos solicitados debían buscarse de manera exhaustiva y de no encontrarlos señalar puntualmente que los 3 entregables no obran dentro de los archivos de Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

Con fundamento en el artículo 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia resuelve emitiendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 07-CT-ESSA-19/16: Los miembros del Comité de Transparencia por unanimidad, confirman la declaración de inexistencia de los tres entregables correspondientes a, *Normatividad Relativa a la determinación y Ajuste de Precios y Comparativo de Contratos de Venta de Sal a Granel, II. Responsabilidad Social Sostenible en las Empresas Mineras, III. Análisis y Estrategia de Regularización de Tierras colindantes una Exportadora de Sal, SA de CV.*

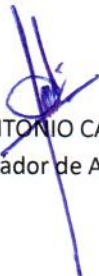
Miembros del Comité de Transparencia



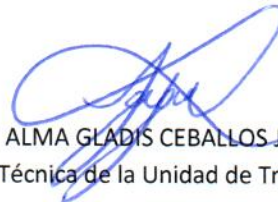
LIC. AARÓN H. SÁNCHEZ CASTILLO
Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia



C.P. EFRÉN POLICARPO CARLOS
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control



LIC. LUIS ANTONIO CASTRO LEREE
Coordinador de Archivos



LIC. ALMA GLADIS CEBALLOS JOYA
Secretaria Técnica de la Unidad de Transparencia